

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22760 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el número 233/2013-D, de la entidad mercantil Formigons del Maresme, Sociedad Anónima se ha dictado auto de fecha 29 de junio de 2015, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso por finalización de las operaciones de liquidación con insuficiencia de bienes de la concursada, acordándose, asimismo, la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada Formigons del Maresme, Sociedad Anónima, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial del Estado. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

Barcelona, 30 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150032087-1